

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE EL SISTEMA CONCURSO DE MERITOS, JEFE/A DE SERVICIO FACULTATIVO DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA (Resolución de 17 de enero del 2024 de la Dirección General de Personal SAS boja numero 16 de 23 de enero 2024).
Código SAS 8719

De acuerdo con el apartado 4. de las bases que rigen la presente Convocatoria y, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Gerencia de Área:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** que a continuación se relaciona, de las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido al efecto:

| <u>ADMITIDOS</u> | <u>Registro</u> | <u>Fecha</u> |
|--------------------------------|-----------------|-------------------|
| PEDRO CUEVAS VALENZUELA | 239682 | 01/02/2024 |

EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO: Designar a los miembros de la Comisión de Selección:

Presidente:

- Beatriz Martínez Larios, Gerente del AGS Sur de Granada)
- Suplente Maximiliano Ocete Espínola Director Médico del AGS Sur de Granada

Vocal directivo:

- Maximiliano Ocete Espínola, (Director Médico del AGS Sur de Granada)
- Suplente Guadalupe Pino Marlos (Sud. Medica del AGS Sur de Granada)

Vocal cargo intermedio otro centro:

- Tomás Sanz Terrado (Jefe Servicio HUCSC)
- Suplente: Esperanza Palop Manjón-Cabeza (Jefe Servicio HUVN)

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | BEATRIZ MARTINEZ LARIOS | 12/03/2024 | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmS86T4NNP4MV9ZB6D575JJS8MD | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

Vocal cargo intermedio mismo centro:

- María José García López, Jefa Servicio Facultativo Análisis Clínicos del Hospital de Motril .
- Suplente: Jesús Palomares Rodríguez Jefe Servicio Facultativo Medicina Interna del Hospital de Motril

Vocal Junta personal:

- Antonio Fernández Pérez,
- Suplente Miriam Arcos López

Profesional unidad:

- José Joaquín Rodríguez Abela, Fea de Anestesia Y Reanimación
- Suplente Catia Maria Arnedo Ruiz Fea de Anestesia Y Reanimación

Vocal sociedad científica:

- Dr José Cruz Mañas
- Suplente. Dra. Pilar Pérez Navero

Secretaria:

- Salvadora Blesa Franco,
- Suplente Maria José Sevilla Pertiñez

Contra la presente resolución se podrá formular alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en la página web del SAS, y en los tabloneros de anuncios y la web del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada

TERCERO. Publicar la presente Resolución durante el día hábil siguiente a su firma en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los tabloneros de anuncios y página web del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada.

LA GERENTE DEL A.G.S. SUR DE GRANADA

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | BEATRIZ MARTINEZ LARIOS | 12/03/2024 | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmS86T4NNP4MV9ZB6D575JJS8MD | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |